

Boletín Oficial

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVI

Nº 1295

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO

SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. LHEA BEATRIZ ALEGRE

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arg. LUIS DIEGO PAREDES

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1°: Téc. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2°: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO

Don DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Téc. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Matr. MARIELA ROMINA DACHARY

Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO

SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1295

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Febrero de 2020.-

AÑO: XXXVI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 59/2020: «Desígnase, Director General de Coordinación y Supervición, al Sr. Andrés Sobastión Betancur»
Sebastián Betancur»
Oliveira »Pág.3 DECRETO N° 64/2020: «Desígnase, Director de Capacitación y Formación de Centros de Resolución de Conflictos, al Dr. Carlos Enrique Oviedo»Pág.3
DECRETO N° 68/2020 : « Desígnase, Dirección de Deportes Náuticos, Balnearios y Costanera, a Sr. Ramón Isaac Villalba »
DECRETO N° 70/2020: «Desígnase, Director de Deporte Comunitario y Federado, al Sr. Ricardo Fabián Biondi»
DECRETO N° 71/2020: «Desígnase, Directora General de Movilidad Urbana, a la Ag. Castro María Eugenia»Pág.4
DECRETO N° 73/2020: «Desígnase, Dir. Gral. de Educación, Ciencia y Tecnología, a la Sra, Teresa Del Rosario Rodríguez»
DECRETO N° 75/2020: «Desígnase, como Directora de Discapacidad, a la Sra. María Lourdes Ortíz»Pág.4
DECRETO N° 77/2020: «Desígnase, como Directora de Adulto Mayor, a la Sra. María Laura Mir»
DECRETO N° 78/2020: «Desígnase, como Directora de Despacho, a la Ag. María Lidia Villa»Pág.5
DECRETO N° 80/2020: «Desígnase como Director de Promoción Social, al Sr. Cristian Alan Ifrán»
EDICTO N° 01/2020: «Expediente N° 02/M/19 Medina Axel Grabriel. AI 16228 S/Inf. ART. 1 Inc. A Ord. XVI N° 17 D.M»Pág.6
OFICIO N° 6529/19 - Edicto S/N: «Causa 53/V/2017 - Acta de Infracción N° 25488 Vargas Alberto S/
infrac. Art/s. N° 57, 67 y 69 Ord. N° XVI N°17 D.M.»Pág.6 LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020Pág.7

DECRETO N° 59: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Director General de Coordinación y Supervición, al Sr. Andrés Sebastián Betancur»

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, Director General de Coordinación y Supervición — Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Señor ANDRES SEBASTIAN BETANCUR — D.N.I. N° 32.735.532.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

<u>ARTÍCULO 3°.-</u>REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.
Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.
Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.
ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino - Ing. Vigo.-

DECRETO Nº 60: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Gerente General de Obras Públicas, al Sr. Carlos Mauricio Oliveira »

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, Gerente General de Obras Públicas – Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Señor CARLOS MAURICIO OLIVEIRA – D.N.I. Nº 32.512.854.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.

Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.

ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino - Ing. Vigo.-

DECRETO Nº 64: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Director de Capacitación y Formación de Centros de Resolución de Conflictos, al Dr. Carlos Enrique Oviedo »

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Capacitación y Formación de Centros de Resolución de Conflictos (perteneciente a la Dirección General de Métodos Participativos, Resolución de Conflictos y Fortalecimiento Ciudadano— Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, al Dr. CARLOS ENRIQUE OVIEDO — D.N.I. Nº 18.438.813 — Personal Adscripto del IMAS.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Secribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 68: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Dirección de Deportes Náuticos, Balnearios y Costanera, al Sr. Ramón Isaac Villalba »

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Deportes Náuticos, Balnearios y Costanera (Dirección General de Deportes) - Cargo Nominado de la Intendencia Municipal, al Sr. RAMON ISAAC VILLALBA - D.N.I. N° 34.448.516.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.

Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.

ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino .-

DECRETO Nº 70 : De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Director de Deporte Comunicatorio y Federado, al Sr. Ricardo Fabián Biondi»

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Deporte Comunitario y Federado (Dirección General de Deportes) – Cargo Nominado de la Intendencia Municipal, al Sr. RICARDO FABIAN BIONDI – D.N.I. N° 29.895.806.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino.-.

DECRETO N°71: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Directora General de Movilidad Urbana, a la Ag. Castro María Eugenia»

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, como Directora General de Movilidad Urbana, cargo nominado de la Secretaría de Movilidad Urbana, a la Agente CASTRO MARÍA EUGENIA - D.N.I. N° 29.552.129 – Legajo 5216 – Titular – Categoría 21.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría- y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Movilidad Urbana, de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Ing. Jardin - Dr. Ramirez. - C.P Guastavino.-

DECRETO N°73: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, Dir. Gral. de Educación, Ciencia y Tecnología, a la Sra, Teresa Del Rosario Rodríguez»

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, como Directora General de Educación, Ciencia y Tecnología – Cargo Nominado de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, a la Señora TERESA DEL ROSARIO RODRIGUEZ – D.N.I. N° 20.899.343.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y la Señora Secretaria de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.

Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.

ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Dra. Alegre.-.

DECRETO N°75: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, como Directora de Discapacidad, a la Sra María Lourdes Ortíz»

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, como Directora de Discapacidad – Cargo Nominado de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, a la Señora MARIA LOURDES ORTIZ – D.N.I. N° 24.600.027.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y la Señora Secretaria de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.

Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez. - C.P. Guastavino - Dra. Alegre.-

DECRETO N° 77: De fecha 03 de Enero del 2020.-

«Desígnase, como Directora de Adulto Mayor, a la Sra. María Laura Mir»

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, como Directora de Adulto Mayor – Cargo Nominado de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, a la Señora MARIA LAURA MIR – D.N.I. Nº 28.387.139.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y la Señora Secretaria de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Dra. Alegre.-.

DECRETO Nº 78: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, como Directora de Despacho, a la Ag. María Lidia Villa»

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, como Directora de Despacho – Cargo Nominado de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, a la agente MARIA LIDIA VILLA – D.N.I. N° 14.238.706 – Legajo 1290 - Titular.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y la Señora Secretaria de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.
Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.
Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.
ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Dra. Alegre.-.

DECRETO Nº 80: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Desígnase, como Director de Promoción Social, al Sr. Cristian Alan Ifran»

ARTÍCULO 1º.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, como Director de Promoción Social – Cargo Nominado de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, al Señor CRISTIAN ALAN IFRAN – D.N.I. N° 32.417.655.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y la Señora Secretaria de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal.

Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido.

ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Dra. Alegre.-.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DRA. NOELIA S. LOPEZ JUEZ DE FERIA, ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA POR SUBROGACION ,SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL TITULAR DEL VEHICULO IDENTIFICADO COMO MARCA V.W. DOMINIO DEO 205, PARA QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DEL MISMO, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR DEL VEHÍCULO, EN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A SU ENTREGA EN CARÁCTER DE DEPÓSITO JUDICIAL MUNICIPAL, CONFORME LO AUTORIZA EL ARTICULO 5 DE LAORD X N° 8.ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE N° 02/M/19 MEDINA AXEL GABRIEL AI 16228 S/INF ART 1 INC A ORD XVI N° 17 DM, PUBLIQUESE POR CINCO

POSADAS......DE 2.020.....

Dra. Noelia Lopez
JUEZ DEFERIA
Tribunal Municipal de Faltat
Juzgado de Faltas Nº 2

DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 6529/19

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN Nº1.555 1º PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, comunica al Sr. VARGAS ALBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 20.006.705, que se ha dictado Sentencia N° 1057 de fecha 11/06/2019 recaída en autos caratulados "CAUSA 53/V/2017 ACTA DE INFRACCION N°25488 VARGAS ALBERTO S/infrac. Art/s. N° 57, 67 Y 69 ORD. XVI N° 17 D.M", que en su parte pertinente se transcribe: "POSADAS, 11 DE JUNIO DE 2019: AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. VARGAS ALBERTO, DNI № 20006705, domicilio sito en Pasaje 22b entre Lezcano y Av. Costanera de la ciudad de Posadas, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s № 57, 67 y 69 de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago a DOSCIENTAS CUARENTA Unidades Fijas (240 U.F). Debiendo oblarse la misma dentro del término de Cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio Art. 67 de la Ord. X - N°7, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: MANTENER la clausura preventiva de la obra sito en Pasaje 22b entre Lezcano y Av. Costanera de la Ciudad de Posadas, Nomenclatura Catastral: Secc. 01, Chacra 000, Manzana 180B, Lote 000, Parcela 0006 Partida Inmobiliaria 30022, hasta tanto se acredite por ante este Juzgado y Causa haber subsanado las faltas constatadas en el Acta de Infracción Nº 25488. TERCERO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE". FDO. DRA. NOELIA S. LÓPEZ. JUEZ. DRA. ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA. JUZGADO DE FALTAS Nº 2. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-V.P.



"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2020

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION EN ALQUILER DE (1) UN INMUEBLE, NECESARIO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SUPERFICIE MINIMA DE 3.500 MTS2, ZONA PROXIMA CABRED Y RADEMACHER DE LA CIUDAD DE POSADAS, POR EL TERMINO DE (36) MESES"

Expediente Nº: 929/S-20

Fecha y Hora de Apertura: 17 de Febrero de 2.020 -10,00 Hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

<u>Informes y Entrega de Pliegos</u>: Dirección de Compras – 3º Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

OSCAR DOMAGO DOS SANIOS JEFE OPTO, LICIT CIONES a/c. Dirección de Compras Municipalida de Posadas

C.P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUADAVII Secretario de Hacienda Municipalidad de Posadas

